

DECRETO EXENTO Nº 3.800

RETIRO; 26 de diciembre de 2019.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Sergio Tapia Ortega.
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
4. - Certificado Nº 132 de fecha 26.12.2019 que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal.
5. - El Informe del Depto. de Obras Municipales S/N de fecha 16.10.2019, que informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con Permiso Nº 81 y Recepción Nº 105.
6. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Supermercado, al contribuyente Sr. Sergio Tapia Ortega, Rut. Nº 11.200.752-0, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento S/Nº Copihue, Comuna de Retiro, por el período Julio 2019 a Junio 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/AIM/MQC/vnl.

SECRETARÍA DE INTERIORES
COMUNA DE RETIRO
CHILE

3 8 010 8 8

OFICINA DE PARTES



OFICINA DE PARTES
0 7 ENE 2020
COMUNA DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL